RADICACIÓN: 0800141890082019-00550-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES COMERCIALIZADORES DEL ATLANTICO Nit: 900.331.811-1

DEMANDADO: SAUL BARRIOS C.C. 72.133.785

Señora Juez. A su Despacho el proceso Ejecutivo informándole que se encuentra pendiente liquidar las costas. Así mismo, procede la Secretaria a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS
AGENCIAS.....$700.000
NOTIFICACION..... $6.500
NOTIFICACION $6.500

TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS $ 713.000

SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA. SEPTIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SLLM

Firmado Por:
Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f251154c9de7a06fd368a27b1f0386f42543a28a9cfbc0b3cd0ca30ddbd16987**

Documento generado en 22/09/2022 03:25:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica